



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1036/12, se aprueba como Unidad de de Capacitación y Desarrollo a la entidad "AGROMONITOREO S.R.L", con domicilio legal en Alfonsina Storni 91 - Rio Ceballos, como Entidad Facilitadora de Practicanato; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

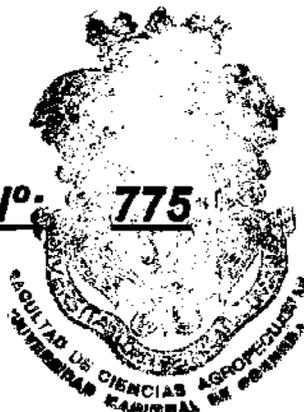
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1036/12, en la cual se aprueba como Unidad de de Capacitación y Desarrollo a la entidad "AGROMONITOREO S.R.L", con domicilio legal en Alfonsina Storni 91 - Rio Ceballos, como Entidad Facilitadora de Practicanato. **ARTICULO 2º:** Incorporar a la entidad "AGROMONITOREO S.R.L", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato. **ARTICULO 3º:** Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicanato y por su intermedio a la Entidad "AGROMONITOREO S.R.L". Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - B.N.C.

RESOLUCION N° 775
E.D./



Ing. Agr. Ms. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA